

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.239

Jueves 28 de Abril de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2120026

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

Subsecretaría de Servicios Sociales

ACEPTA RENUNCIA NO VOLUNTARIA AL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL

Núm. 11.- Santiago, 23 de marzo de 2022.

Vistos:

Las facultades que me confiere el artículo 32 de la Constitución Política de la República; lo dispuesto en la Ley N° 20.530 que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Modifica Cuerpos Legales que indica; el decreto con fuerza de ley N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 19.882 que Regula la Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica, del Ministerio de Hacienda; decreto supremo N° 17 de 2021, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N° 21.395, de Presupuesto del Sector Público para el año 2022; en la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, don Felipe Bettancourt Guglielmetti fue renovado en su nombramiento de alto directivo público, por medio del decreto supremo N° 17 de fecha 9 de junio de 2021, en el cargo de Director Ejecutivo del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, en calidad de titular, a contar del 28 de junio de 2021.

Que, mediante carta de fecha 21 de marzo de 2022, don Felipe Bettancourt Guglielmetti ha presentado su renuncia no voluntaria al cargo de Director Ejecutivo del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, a contar del 22 de marzo de 2022.

Que, considerando lo precedentemente expuesto, procede dictar el correspondiente acto administrativo.

Decreto:

1°.- Acéptase, a contar del 22 de marzo de 2022, la renuncia No Voluntaria presentada por don Felipe Bettancourt Guglielmetti, cédula nacional de identidad N° 15.936.678-2, al cargo de Director Ejecutivo del Fondo de Solidaridad e Inversión Social.

2°.- Déjase constancia que mediante resolución exenta N° 263, de 2022, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se instruye sumario administrativo, para investigar eventuales responsabilidades administrativas por parte de don Felipe Bettancourt Guglielmetti.

3°.- Déjase establecido que tendrá derecho a la indemnización contemplada en el artículo 154° del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

4°.- Remítase copia del presente acto administrativo al Fondo de Solidaridad e Inversión Social; al Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas y Oficina de Partes, de la Subsecretaría de Servicios Sociales.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Jeanette Vega Morales, Ministra de Desarrollo Social y Familia.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda a Ud., Francisca Perales Flores, Subsecretaria de Servicios Sociales.

CVE 2120026

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.